

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES**

+

**1588 03-04-9**

**LA ALCALDIA DE LO ESPEJO, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE  
VISTOS:**

1. El "Reglamento Municipal Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", aprobado mediante Decreto Sección Primera N° 2956 de fecha 29 de diciembre del 2016;
2. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento;
3. El Decreto Alcaldicio N°4448 de fecha 05 de octubre de 2018, que aprueba el convenio de transferencia "Fondo de Apoyo para la Educación Pública, suscrito entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Lo Espejo, con fecha 11 de septiembre de 2018, sancionado mediante Resolución Exenta N° 1246 de fecha 14 de diciembre de 2018 de la misma dirección;
4. El Memorándum N° 1300/122/2019 de fecha 24 de enero de 2019, del Departamento de Educación Municipal, que remite antecedentes administrativos y técnicos para iniciar el proceso licitatorio para la Adquisición de Mobiliario para los Establecimientos Educativos de la comuna de Lo Espejo;
5. La Constancia N° 53/2019 de fecha 28 de enero de 2019, emitida por Dirección de Administración y Finanzas, que certifica la cuenta N° 29-04-001 denominada "Mobiliario y Otros", área educación;
6. El Memorándum N° 1400/71/115/2019, de fecha 25 de enero de 2019, de Dirección de Adquisiciones, que solicita la preparación de bases administrativas y técnicas para la licitación pública, que se ha denominado: "Adquisición Mobiliario Establecimiento Educativo", ID 750998-10-LQ19;
7. El Memorándum N° 400/181/2019 de fecha 06 de febrero de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica, que remite visadas las Bases Administrativas Generales y Especiales, de la licitación pública denominada: "Adquisición Mobiliario Establecimiento Educativo", ID 750998-10-LQ19;
8. El Memorándum N° 1300/241/2019 de fecha 15 de marzo de 2019, del Departamento de Educación Municipal, que remite visadas las Bases Administrativas Generales y Especiales, Bases Técnicas y Anexos de la licitación pública ID 750998-10-LQ19;
9. El Memorándum N° 300/186/2019 de fecha 25 de marzo de 2019, de Secretaría Comunal de Planificación, que remite visadas, la página N° 7 de las Bases Administrativas Generales y Página N° 19 de las Bases Técnicas, correspondiente a la licitación pública denominada: "Adquisición Mobiliario Establecimiento Educativo", ID 750998-10-LQ19, y

**TENIENDO PRESENTE:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", lo dispuesto en el Artículo 1º, párrafo I, del "Reglamento de Delegación del Ejercicio de Facultades y Atribuciones Alcaldías", aprobado mediante el Decreto Sección Primera N° 3004 de fecha 04 de noviembre de 2013;

**DECRETO:**

- 1º. **APRUEBANSE** las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y Anexos de la licitación pública denominada "**ADQUISICIÓN MOBILIARIO ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**", ID 750998-10-LQ19.
- 2º. **PUBLÍQUESE** el llamado a propuesta pública antes individualizada en el portal Mercado Público [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 3º. **DÉJESE ESTABLECIDO** que los integrantes de la comisión evaluadora para esta propuesta pública serán los siguientes: **Administrador Municipal, Director de Administración y Finanzas, Director de Secretaría Comunal de Planificación, Jefe del Departamento de Educación Municipal, en su calidad de Unidad Técnica, sólo con derecho a voz, y como Ministro de Fe: Secretario Municipal.** Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el Punto 5.2 de las Bases Administrativas Especiales de las presentes bases.
- 4º. **DÉJESE ESTABLECIDO** que el acto de apertura de la propuesta se realizará de acuerdo al calendario que se establecerá a través del sistema de información de la Dirección de Compras Públicas para las contrataciones, Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

(FDO.) **DAVID GODOY ZAPATA**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"**

**NELSON SANTANA HERNÁNDEZ**

**SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que transcribo, para conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a usted,

**NELSON SANTANA HERNÁNDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

DGZ. /NSH. /LVP. /ROE. /gma.

**DISTRIBUCION:** 1) Secretaría Municipal. 2) Dirección de Control. 3) Dirección de Asesoría Jurídica. 4) SECPLA. 5) Departamento de Educación Municipal. 6) Dirección de Administración y Finanzas. 7) Dirección de Adquisiciones. 8) H. Concejo Municipal <sup>SECMU</sup> 9) Ley del Lobby <sup>SECMU</sup> 10) Of. Partes.

